



Resolución Ministerial

N° 216-2020-MINCETUR

Lima, 26 OCT 2020

Visto, el Memorandum N° 334-2020-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2003-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 023-2009-PRODUCE, se constituye la Comisión Nacional del Pisco (CONAPISCO), que se encarga de apoyar el desarrollo de la actividad productora de Pisco, a través de propuestas normativas, acciones de promoción, difusión, asistencia técnica y medidas de toda índole; con la finalidad de potenciar la ventaja competitiva de su inigualable calidad; así como respaldar la promoción nacional e internacional del Pisco como bebida bandera del Perú; asimismo estableció que la CONAPISCO estará conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR);

Que, por Resolución Ministerial N° 158-2017-MINCETUR, se designó entre otros, al señor Jaime Antonio Galarza Medrano, profesional de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, como representante suplente ante la CONAPISCO;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 171-2019-MINCETUR, se designó a la señorita Laura Isabel Flores Cisneros, como representante titular del MINCETUR ante la CONAPISCO;

Que, por Oficio N° 00000057-2020-PRODUCE/DGITDF, la Dirección General de Innovación, Tecnológica, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, solicita al MINCETUR, la designación y/o ratificación de los representantes titular y alterno ante la CONAPISCO;

Que, con el documento del Visto, el Viceministerio de Comercio Exterior propone designar a la señorita Celia Pamela Beatriz Huamán Linares, Profesional de la Dirección de Asia, Oceanía y África de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales como representante titular; y, ratificar al señor Jaime Antonio Galarza Medrano, profesional de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, como representante alterno, del MINCETUR ante la CONAPISCO;

Que, de acuerdo con la propuesta señalada en el considerando precedente, es necesario dar por concluida la designación efectuada por Resolución Ministerial



Nº 171-2019-MINCETUR; actualizar la designación de la representante titular y ratificar la designación de su representante alterno ante la CONAPISCO;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; el Reglamento de Organización de Funciones del MINCETUR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias y el Decreto Supremo N° 014-2003-PRODUCE, que constituye la CONAPISCO y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señorita Laura Isabel Flores Cisneros, como representante titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), ante la Comisión Nacional del Pisco (CONAPISCO), efectuada por Resolución Ministerial N° 171-2019-MINCETUR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

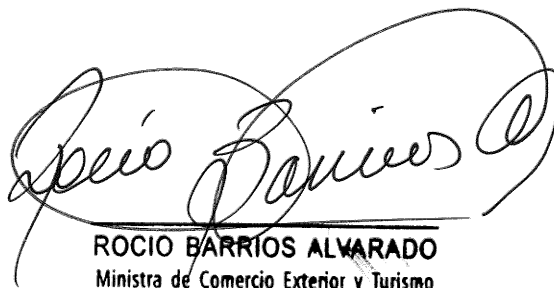
Artículo 2.- Designar a la señorita Celia Pamela Beatriz Huamán Linares, profesional de la Dirección de Asia, Oceanía y África de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, como representante titular del MINCETUR ante la CONAPISCO.

Artículo 3.- Ratificar al señor Jaime Antonio Galarza Medrano, profesional de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, como representante alterno del MINCETUR ante la CONAPISCO.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Dirección General de Innovación, Tecnológica, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción; para los fines pertinentes.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del MINCETUR (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese.



ROCIO BARRIOS ALVARADO
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

